

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 021 Digital ENTRE: 18/03/2021 y 18/03/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120210000400</a>	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELBUIN LOPEZ TORRES Y ELKIN AMADO LÓPEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y MANDAMIENTO DE PAGO	17-03-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA